



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE VEGADEO

*ANUNCIO. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por prestación de los servicios municipales de cultura.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2017, acordó modificar la Ordenanza Reguladora del precio público por prestación de los servicios municipales de cultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Vegadeo, 2 de marzo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-02362.